

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el día veinte de abril de dos mil veintiuno en las instalaciones de **QUALITY WELD SERVICE, S.L.**, sitas en la calle
Cádiz.

La visita tuvo por objeto efectuar la preceptiva inspección previa a la puesta en marcha de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a la espectrometría por fluorescencia de rayos X con fines de análisis instrumental, cuya autorización de funcionamiento fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico con fecha 27 de abril del 2020, así como la modificación expresa (MA-1) aceptada por el CSN en fecha 10 de marzo de 2021.

La Inspección fue recibida por , Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levantara de ese acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación dispone de un equipo, portátil, analizador de fluorescencia por rayos X de la marca de tensión, intensidad y potencias máximas, respectivamente. _____
- La instalación dispone de autorización para poseer y utilizar, además del equipo mencionado en el párrafo anterior, un equipo portátil de rayos X de la marca



. En la instalación no se dispone de dicho equipo y no se tiene intención de adquirirlo, según se manifiesta. _____

- El equipo de fluorescencia cuando no está en uso se almacena _____

- La instalación dispone de medios de extinción de incendios. _____
- La activación de la radiación se realizando pulsando el gatillo y cuando el detector situado en la parte frontal del equipo está accionado (esto es, en contacto con la pieza que se quiere analizar). El equipo dispone de señalización luminosa intermitente indicativa de que se está produciendo irradiación. Se comprobó su correcto funcionamiento. _____
- Se comprobó el mecanismo de seguridad por el que no se produce irradiación si no está accionado el detector frontal del equipo. _____
- No se dispone de señalización reglamentaria portátil de “zona vigilada” para indicar y acotar la zona donde se realizan los análisis de espectrometría. _____



DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Se dispone de dos monitores de radiación de la firma _____
calibrados en origen. _____
- Se dispone de un programa de calibración de los sistemas de detección y medida de la radiación, en el que se indica que la calibración de cada uno de los dos monitores se realizará cada cuatro años y la verificación anual. _____
- Se dispone de hoja de registro para las pruebas de verificación de los monitores de radiación. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- No se dispone de procedimiento para realizar la revisión de los sistemas de seguridad del equipo y medida de los niveles de radiación. _____

- Los valores máximos de tasa de dosis medidos por la Inspección con un monitor de la marca _____, mientras el equipo de fluorescencia estaba irradiando fueron los siguientes: _____
 - **Sobre la zona lateral en el contacto entre la punta frontal del equipo y una placa de acero mientras era irradiada:** _____
 - **En contacto con una placa de acero en la parte opuesta a la de incidencia del haz mientras era irradiada:** Valores de fondo (_____)
 - **A 1 m de una placa de acerp mientras era irradiada:** Valores de fondo _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se dispone de una licencia de supervisor y dos de operador en vigor. Falta por aplicar en la instalación la licencia de operador de _____
- Según se manifiesta, las personas _____ y _____, con licencia de operador en vigor, no van a utilizar el equipo de fluorescencia, por estar destinadas en otros emplazamientos de la empresa, y por ello no se les va a realizar control dosimétrico. _____
- Se dispone de contrato con el _____ de _____ para la gestión de dos dosímetros personales. Los dosímetros estaban presentes en la instalación el día de la inspección. Aún no se dispone de ningún informe dosimétrico. _____
- El personal está clasificado como categoría A. Se dispone del certificado de aptitud médica para _____ y _____ emitidos por Cualtis en fechas 14/12/2020 y 09/04/2021, respectivamente. _____
- En fecha 15/03/2021 se impartió una sesión de formación por parte de del supervisor a operadores, ayudante y gerente. Se dispone de "recibís" firmados por cada uno de ellos que acreditan haber recibido el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia de la instalación. _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- El Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia de la instalación estaban disponibles. _____



- Se dispone del certificado de entrega del equipo de fluorescencia por parte de en fecha 26/03/2021. _____
- Se dispone de acuerdo de devolución por el cual _____ se compromete a hacerse cargo del equipo de fluorescencia al final de su vida. _____
- Se dispone del certificado de conformidad CE del equipo así como de un manual del mismo. _____
- No se dispone de diario de operación. _____

SEIS. DESVIACIONES

- No se dispone de señalización reglamentaria portátil de “zona vigilada” para indicar la zona donde se realizan los análisis de espectrometría. Se incumpliría, por ello, la especificación I.1 de la instrucción IS-28 del CSN sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría. _____
- No se dispone de diario de operación en la instalación radiactiva. Se incumpliría, por ello, la especificación I.8 de la instrucción IS-28 mencionada anteriormente y el artículo 69 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, aprobado por Real Decreto 1836/1999. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta, en Madrid.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, se invita a un representante autorizado de “**QUALITY WELD SERVICE, S.L.**” para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

C/ Pedro Justo Dorado Dellmans, 11
28040 Madrid (España)

(Cádiz), 30 de abril de 2021

ASUNTO: RESPUESTA DE INSPECCIÓN PREVIA A LA PUESTA EN MARCHA – IR/CA/-71/20. IRA-3441

Muy Sres. Nuestros:

De acuerdo con la Acta de Inspección **CSN/AIN/1/IRA-3441/2021** en relación a nuestra instalación radiactiva **IR/CA/-71/20. IRA-3441**:

-Se confirma recepción del Acta indicada y se devuelve firmada en cada una de sus páginas por el supervisor IRA de la instalación mediante Sede Digital acompañada de la presente carta.

Respecto a las Desviaciones indicadas en el Acta:

-En referencia al último epígrafe del punto UNO. INSTALACIÓN del Acta se procede a la adquisición de la señalización reglamentaria portátil de “zona vigilada” para indicar la zona donde se realizan los análisis de espectrofotometría.

-En referencia al último epígrafe del punto CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN. Se procede a diligenciar un cuaderno de actas a la Subdirección de Protección Radiológica Operacional para su alta y devolución a la instalación y su uso como diario de operación de la instalación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

Fdo.:
Supervisor Instalación Radiactiva de QWS

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/1/IRA-3441/2021, correspondiente a la inspección realizada en las instalaciones de Quality Weld Service, S.L., el día veinte de abril de dos mil veintiuno, el inspector que la suscribe declara,

- Se acepta el comentario número 1 sobre la adquisición de señalización para delimitar las zonas en la que se realice la espectrometría, quedando subsanada la desviación reseñada en el acta.
- Se acepta el comentario número 2 sobre el diario de operación que subsana la desviación reseñada en el acta.

En Madrid, a 5 de mayo de 2021

Fdo.:

Inspector de Instalaciones Radiactivas

